



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 02 AGO 2018

VISTO:

El CUDAP: EXP – UNC: 24330/2018, por el cual la Sra. Abogada **MARIA SOL SAVID PATOCO** –legajo 51141-, eleva su renuncia al cargo Nodocente desempeñado en la Facultad, a partir del día 01 de junio de 2018, atento a que viajará con fines educativos y de especialización en España, donde permanecerá durante un largo periodo y solicita liquidación de vacaciones proporcionales;

Y CONSIDERANDO:

La petición efectuada y las constancias obrantes en estos actuados;

Lo informado por Dirección de Personal;

Que la Ab. Savid Patoco, reviste presupuestariamente en esta Facultad como contratada, con un contrato no docente de retribución única, hasta el día 31 de julio de 2018, conforme Resolución Decanal N° 24/2018;

Lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto de la UNC;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar a partir del día 01 de junio de 2018, la renuncia presentada por la Sra. Abogada **MARIA SOL SAVID PATOCO** –legajo 51141-, al contrato no docente de retribución única.-

Art. 2°: Disponer por Dirección General de Administración de la Facultad, la liquidación y pago de seis (06) días, en concepto de vacaciones anuales no gozadas, proporcionales al tiempo de su renuncia.-

Art. 3°: Expresar a la Ab. Savid Patoco el agradecimiento de la Facultad de Derecho por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 4°: La Ab. Savid Patoco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o 1990).-

Art. 5°: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad; oportunamente archívese.-

RICARDO ...EZIAN
Secretario
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1828

Dr. GUILLERMO ...BUTLER
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba